

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL DIPUTADO  
LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, AÑO 2014 DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla presento ante este cuerpo colegiado el “Informe 2014” correspondiente al 1er año de Ejercicio Constitucional de la LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

***ARTÍCULO 43.- Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:***

*V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas;*

## INTRODUCCIÓN



El Poder Legislativo del Estado se compone por los representantes distritales y plurinominales o de partido. Se enmarca en la actividad republicana democrática, basada en la división de poderes y el equilibrio entre los mismos. Por lo tanto la responsabilidad debe

dimensionarse como estratégica para el buen funcionamiento de las instituciones políticas y el desarrollo político, social y económico de los habitantes representados.

Conocer los alcances de los derechos y obligaciones de los diputados abona a la mejora continua del desempeño legislativo, incorporándose al mismo criterio de calidad en las reformas o modificaciones legales propuestas por los mismos.

Tengo el firme propósito de fortalecer la actividad legislativa aspirando a que cada vez y en mayor medida genere confianza en los representados, otorgándoles a sus familias los resultados que esperan de sus representantes populares.

Como miembro del Partido Revolucionario Institucional, como legislador he dado prioridad a la búsqueda de soluciones contundentes a las grandes deficiencias que como sociedad hemos arrastrado por décadas.

## **FUNCIÓN LEGISLATIVA**

Originar y adecuar el marco jurídico federal y estatal son las funciones primordiales por las que fue concebido el Poder Legislativo, por medio de la representatividad otorgada socio demográficamente por un grupo determinado de personas, reunidas en un territorio en particular.



La representación popular se debe ejercer con pleno conocimiento de lo que los ciudadanos representados requieren, coincidiendo con las plataformas políticas presentadas en las campañas electorales correspondientes.

## INICIATIVAS

Constitucionalmente el Congreso se encuentra facultado a expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del estado, detonando la constante mejora económica, social y cultural del pueblo. En el 2014, presentamos 4 iniciativas que a continuación detallo.



1. El Presidente de la República Enrique Peña Nieto, apoyado por las distintas fuerzas políticas del país, impulsó grandes reformas entre ellas a la **Ley Federal del Trabajo en su Capítulo III BIS que habla de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores**. Hoy los patrones tienen la obligación de proporcionar a todos los trabajadores, y éstos a recibir, la capacitación o el adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida, su competencia laboral y su productividad.

**-INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1° Y 4° DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**Propuesta:** Creación de un Fondo Estatal Económico para capacitación de trabajadores en empresas poblanas.

**Fecha:** 11 de marzo de 2014.

**Turnada:** Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos constitucionales y Desarrollo Económico.

**Preside:** Dip. Eukid Castañón Herrera y Dip. Pablo Rodríguez Regordosa.

2. El trabajo formal es una de las prioridades del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, hoy los Diputados Poblanos estamos obligados a buscar los mecanismos legales para que todos los trabajadores de la Entidad tengan el acceso a la SEGURIDAD SOCIAL Y



A LA VIVIENDA. Un sector importante de Trabajadores que reclaman éste derecho son los periodistas, reporteros y fotógrafos de los medios de comunicación del estado de Puebla.

La LEY FEDERAL DEL TRABAJO señala que Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Y entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

El artículo 20 de ésta misma Ley señala que relación de trabajo, es cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

**-INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**Propuesta:** Garantizar Seguridad Social a Reporteros y Periodistas en Puebla.

**Fecha:** 11 de marzo de 2014.

**Turnada:** Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos constitucionales y Desarrollo Económico

**Preside:** Dip. Eukid Castañón Herrera y Dip. Pablo Rodríguez Regordosa.

3. En México de acuerdo con los datos del Módulo de “Trabajo Infantil” de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011, registraba más de tres millones de niñas y niños menores de catorce años y menores trabajadores en edad permitida, ocupados en algún centro de trabajo, ya sea con un



familiar o con un patrón no familiar, lo que implica que en el periodo 2009-2011, la participación en las actividades económicas de los niños y niñas que no asistían a la escuela creció del 44.8 al 46 %.

Las entidades federativas con mayor tasa de ocupación infantil son: Guerrero con (20.9%), Colima con (16.1%), Michoacán con (15.5%), Oaxaca con (15.0%), Nayarit con (14.8%), Guanajuato con (13.3%), Zacatecas con (13.2%), Veracruz con 340 mil 487 niños, Chiapas, con 281 mil 11 niños, y Puebla con 269 mil 313 niños que equivale al (14.7%).

**-INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 217 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

**Propuesta:** Imponer Multas de 5 a 10 millones de pesos y cárcel de 5 a 10 años, a quien abuse o explote laboralmente a un infante.

**Fecha:** 10 de Septiembre 2014

**Turnada:** Comisión de Procuración de Justicia.

**Preside:** Dip. José Gaudencio Víctor León Castañeda.

4. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 71 establece quién puede presentar iniciativas para reformar, derogar o abrogar leyes Federales, en su fracción III señala la facultad que tienen los congresos locales.

La presente iniciativa que tiene como objetivo eliminar el Impuesto Sobre la Renta a la jornada extra de todo trabajador mexicano, sin importar el salario base de cotización ni el número de horas acumuladas al final de la semana sin poner en riesgo su salud, actualmente los trabajadores ya no quieren trabajar horas extras en las empresas porque no les conviene en lo personal y en lo económico por el alto costo fiscal, problema que redundará en la competitividad y la productividad de la Empresa.

**-INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**Propuesta:** Exentar el impuesto sobre la renta a las horas extras que ingresa el trabajador.

**Fecha:** 08 de Octubre 2014

**Turnada:** Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

**Preside:** Dip. José Chedraui Budib.

## SESIONES

La asistencia a todas las sesiones programadas en el calendario legislativo, ya sea en los periodos ordinarios, extraordinarios o en recesos, es una obligación que está reglamentada y, en su caso, estipula sus sanciones para quien no cumpla con lo establecido en el marco constitucional.



Conforme a ley asistí a:

<b>ORDINARIAS</b>	<b>EXTRAORDINARIAS</b>	<b>SOLEMNES</b>	<b>PREVIAS</b>
30	2	2	1

## COMISIONES

El 31 de Enero el pleno decidió integrar las comisiones y comités para todo el ejercicio legal de la LIX legislatura, determinando mi participación en las siguientes:

Comisión	Responsabilidad
Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Presidente
Comunicaciones e Infraestructura	Secretario
Derechos Humanos	Vocal
Protección Civil	Vocal
Desarrollo Urbano	Vocal
Vivienda	Vocal
Comité	Responsabilidad
Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales	Vocal



## **ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL “2014”**

**Con fecha 11 de Febrero de 2014,** se convocó para la instalación de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.



**Con fecha 12 de Marzo de 2014,** se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para proponer el calendario de sesiones y la presentación del plan de trabajo de dicha comisión, los cuales fueron aprobados por

unanimidad.

Nancy Cuautle Ruanova, analista de la dirección general de asuntos jurídicos, de estudios y de proyectos legislativos, comentó que existían dos puntos pendientes; el primero, suscrito por la diputada Dora Luz Cigarroa Martínez, y, el segundo, un escrito proveniente



de agremiados al sindicato de trabajadores al servicio del hospital para el niño poblano.

El diputado presidente Leobardo Soto Martínez explicó las iniciativas presentadas un día antes ante el pleno, mismas que contenían garantías para los trabajadores que no cuentan con seguridad social, además, describió los puntos importantes de la creación de un fondo de capacitación para los trabajadores empleados en empresas, analizando su viabilidad financiera para concretar el mismo.

**Con fecha 29 de Abril de 2014,** la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social se declaró incompetente para revisar el contrato colectivo de trabajo que regula la relación laboral entre el sindicato único



de trabajadores del hospital del niño poblano y el hospital del niño poblano; segundo, la comisión de trabajo, competitividad y previsión social no es competente para conocer y revisar el decreto por el que se extinguió el organismo público descentralizado denominado hospital del niño poblano. En vista de lo anterior, la comisión acordó no proveer de conformidad el asunto planteado, ordenándose el archivo del expediente de cuenta como asunto totalmente concluido.

**Con fecha 29 de Mayo de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, el presidente de la comisión dio la bienvenida y cedió el uso de la palabra a la maestra Vanessa Barahona de la Rosa, delegada de la secretaría del trabajo y previsión social del gobierno federal. Enseguida la maestra Barahona de la rosa expuso que la secretaría a la que representa ofrece diversos esquemas de apoyo a empresas, sindicatos y base trabajadora en la función de asesoría. Agregó que otorgan certeza jurídica al ambiente laboral en el estado. Destacó que están facultados para verificar mediante inspecciones el cumplimiento del marco jurídico en esta materia. Señaló que el año anterior realizaron más de tres mil setecientas inspecciones, específicamente en: pago de utilidades, pago de aguinaldos, altas en el INFONACOT, seguridad e higiene; superando la meta para el mismo periodo del año anterior. Señaló que a nivel nacional se reconocen a las empresas con distintivos de empresas seguras.

**Con fecha 20 de Junio de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, aprobó por unanimidad el punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la secretaría de competitividad, trabajo y desarrollo económico



en el estado de Puebla, para que difunda el contenido del convenio 189 y las recomendaciones 201 de la organización internacional del trabajo.

En asuntos generales el presidente de la comisión pidió se proyectara el video en contra del trabajo infantil. A esta sesión fue invitada la ciudadana Gabriela Báez Alarcón, presidenta de la Comisión de Trabajo del Ayuntamiento de Puebla e integrante de la Confederación de Trabajadores de México, pronunciándose por la erradicación del trabajo infantil.

El presidente de la comisión propuso un punto de acuerdo para emitir un pronunciamiento en contra del trabajo infantil el cual se aprobó por unanimidad.

**Con fecha 23 de Julio de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; se acordó por unanimidad contestar que esta comisión no es competente para dar cauce legal al escrito suscrito por el C. Jaime Armenta Flores por el que solicita, se gire un oficio a quien corresponda para que se autorice un fondo económico suficiente al fideicomiso 1181- 7 S.T.F.R.M JUB, para el cumplimiento de su objetivo, que es el pago por fallecimiento a los beneficiarios de los jubilados del organismo ferrocarriles nacionales de México en extinción.



A ésta sesión fue invitado el licenciado Carlos Hernández Hernández, titular de la delegación en Puebla de la Procuraduría Federal del Consumidor señalando que su función principal es promover y proteger los derechos de los consumidores y armonizar

las relaciones que se establecen entre ellos y los proveedores. Explicó de una manera general la integración de la delegación, describiendo los servicios y procesos de cada área y departamento. Detalló la aplicación y tipos de sanciones a los proveedores que incumplen alguna garantía estipulada en la ley federal del consumidor.

El diputado Leobardo Soto Martínez sometió a consideración de la comisión, la socialización de diversas necesidades detectadas por organizaciones del sector obrero.

**Con fecha 27 de Agosto de 2014,** se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; invitando al licenciado José Manuel Treviño López, delegado federal en el estado del INSTITUTO DEL FONDO



NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. En su intervención dijo que el instituto al que representa brinda distintos servicios como la compra y arreglo de viviendas. Señaló que la delegación tenía como meta entregar durante el presente año la cantidad de catorce mil novecientos noventa créditos, teniendo hasta el momento la entrega del noventa y cinco por ciento de los mismos. Explicó que en el instituto existen cuatro áreas sustantivas: crédito, cobranza, recaudación fiscal y sustentabilidad. Con respecto a la cobranza comentó que se tiene un índice de cartera vencida controlado. Agregó que se tiene una demanda potencial de ciento treinta y seis mil viviendas. Acerca de la sustentabilidad dijo que se busca un desarrollo integral de las viviendas en el estado. Respecto a vivienda abandonada señaló que aproximadamente asciende a siete mil, es por esta situación que se ha establecido contacto con los ayuntamientos para que los mismos procedan administrativamente y después se esté en posibilidad de rematarlo. Como política del instituto se ha instaurado una operación que permita a los trabajadores

conservar su vivienda, además de incentivar la compactación de las ciudades, a través del incremento de la capacidad de crédito. En relación a la cobranza señaló que existen productos para solucionar pagos de los trabajadores. Expresó que hay veintisiete mil cuentas en un régimen especial de amortización.

**Con fecha 25 de Septiembre de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; el presidente de la comisión hizo del conocimiento de los integrantes de la misma que en días pasados se presentó la iniciativa por la que se reforma el artículo 217 fracción III del Código Penal del estado, misma que consiste en incrementar las sanciones a empleadores de niños y explotadores infantiles; iniciativa a la que se han sumado distintas fuerzas políticas.



Ante esta comisión fue invitado el licenciado Rodolfo Reyes Coria, delegado federal del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN PUEBLA**, en su intervención explicó que el instituto cuenta con cuarenta y cuatro unidades médico familiares, dos hospitales de alta especialidad así como hospitales de zona, siete hospitales de primer nivel; dijo que atienden a dos millones de poblanos. Expuso que el instituto cuenta con dos mil cien médicos, mil doscientas

enfermeras. Señaló que tienen quinientos trece mil cotizantes. Comentó que ha establecido acercamiento con la iniciativa privada a efecto de que puedan interactuar y hacerse beneficiarios de las políticas del instituto y que en el ámbito del abastecimiento de medicamentos se encuentran atendiendo la demanda de los derechohabientes.

**Con fecha 30 de Octubre de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, donde fue invitada la contadora pública Karla Orduña Bañuelos, Directora Estatal en Puebla y Tlaxcala del **INSTITUTO DEL**



**FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**, en su intervención señaló que el instituto es un organismo público descentralizado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, cuya misión es garantizar el acceso a créditos y financiamientos accesibles para todos los trabajadores del país. Comentó que por parte del instituto existían tres oficinas en el estado, ubicándose dos en la ciudad de Puebla y una más en el municipio de Tehuacán. Expuso que en el año dos mil diez se creó la tarjeta INFONACOT master card, que es válida en un número importante de establecimientos comerciales dentro del territorio nacional. Dichos instrumentos crediticios están siendo

mejorados con el objeto de asegurar su uso eficiente al tarjetahabiente. Aclaró que los trabajadores son responsables del manejo del crédito, teniendo la posibilidad de fijar el plazo de su pago. Abundó en que los requisitos para ser beneficiario del esquema de créditos son: un año de antigüedad, ser trabajador de base y estar dentro de un centro de trabajo afiliado al instituto. Añadió que a partir de la reforma a la ley federal del trabajo, se constituía como obligación de todos los patrones en el país estar inscritos en el INFONACOT. Sobre el crédito en efectivo informó que opera de forma similar a la tarjeta de crédito. Señaló también que todos los créditos otorgados por INFONACOT cuentan con un seguro de desempleo, además de tener un esquema de financiamiento y liquidación de la deuda en caso de algún evento no previsto que impida el pago regular del crédito por parte del trabajador. Indicó que en el estado de Puebla existen ocho mil empresas afiliadas al instituto. Aclaró que las tasas de interés se aplican en una mayor proporción de acuerdo a los plazos de pago fijados por el trabajador. Para concluir su intervención señaló que el instituto ha flexibilizado sus horarios y días de atención con el objeto de incluir a la mayor parte de patrones y trabajadores como afiliados al mismo.

En ésta misma sesión el diputado presidente hizo patente una felicitación al diputado Pablo Rodríguez Regordosa por la presentación de la iniciativa de ley de desarrollo económico del estado, situando a Puebla como entidad vanguardista al poner al individuo como eje central de la propuesta.

**Con fecha 27 de Noviembre de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, Se pide a los miembros de la comisión a exhortar a las empresas del sector privado a través de las cámaras empresariales, paguen la parte correspondiente al aguinaldo de los trabajadores, en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de la ley federal del trabajo. Sometiéndolo a consideración, se aprobó por unanimidad.

**Con fecha 10 de Diciembre de 2014**, se convocó a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, El Diputado



Presidente comentó que la comisión es referente nacional, al plantear al congreso de la unión la reforma a la ley para eliminar el impuesto al tiempo extra, beneficiando el bolsillo de más de dieciséis millones de trabajadores en el país, siendo un incremento real de poco más del diecisiete por ciento de incremento a su salario de aprobarse dicha iniciativa.

## MEMORIAS

El calendario legislativo contempla periodos ordinarios y periodos de receso. Para los segundos se contempla la visita constante a los distritos, además, como parte de la conclusión de esas visitas se estipula la obligación



constitucional de presentar una memoria que refleje las observaciones hechas en los recorridos por el territorio representado y las medidas conducentes para dar la respuesta a las inconsistencias reportadas.



Cumplí en tiempo y forma, con la entrega de tres memorias legislativas, en relación a los tres periodos de receso del primer año de Ejercicio Constitucional de la LIX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Puebla.

## INFORMES

Durante la gestión como diputado local se advierte la obligación de rendir diversos informes, el más importante por su trascendencia política territorial es el que de forma anual deben rendir los representantes populares, ya sea



en el distrito por el que resultaron electos o en el estado para el caso de los que resultaron electos por el principio de representación proporcional.



De igual manera cumplí con la obligación de presentar el informe anual de la Comisión de Trabajo, Competitividad y previsión Social.

## CASAS DE GESTIÓN

El establecimiento de un vínculo territorial con la ciudadanía a través de las visitas a los Municipios y comunidades del Estado, la atención en las casas de gestión y la recepción de



inquietudes en la oficina en el Congreso; podemos fijar una postura robusta socialmente de las necesidades de la población, llevándola de manera responsable a la Agenda Legislativa

## 75 Gestiones a la SECRETARÍA DE SALUD.



- Hospital del Niño Poblano
- Hospital General del Sur
- Hospital del Norte (Atención y condonación de cuentas)
- Área de Quemados del

Hospital del Niño Poblano (2 niños uno de ellos enviado al Hospital de Quemados de Galveston, a través de la fundación MICH y MAU, niños Hilario Trujillo Torres y Juanito Trujillo Torres)

- Atención del niño Yovani López Alvarado, por envenenamiento en el Hospital Universitario (cuenta condonada Tlacotepec de Benito Juárez).

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Se canalizó a 6 personas que solicitaron la intervención ante la SEP, girando los oficios respectivos.



## SEDESOL



Texmelucan.

- Se gestionaron 10 Proyectos de Opciones Productivas, siendo aprobadas 6, con un monto de \$1,250.000.00 en total 5 de la Región de Libres y 1 de San Martín

## SAGARPA

- Se apoyó con el trámite de 18 mochilas aspersores, 2 sembradoras y 1 rastra, un total de \$150,000.00 en la Región de Libres.
- Se gestionó apoyo de abono foliar para 300 hectáreas de la Región de Libres.



## D.I.F.



- Se canalizó a 4 personas a la Procuraduría del Menor y la Familia, para su atención en casos de sustracción de menores, los tres fueron resueltos favorablemente.

## PROFECO

- Se canalizaron a 3 personas y asuntos resueltos de manera favorable.

## **COMISIÓN FORESTAL**

- Solicitaron 600 árboles para la Colonia San Miguel Caleras y fueron donados.



## **IMSS E INFONAVIT**

10 personas solicitaron apoyo y orientación en asuntos del IMSS e INFONAVIT, fueron canalizadas con para su pronta solución.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z, A 27 DE MARZO DE 2015**

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ**

**C.c.p. archivo**

**ASUNTO: ENTREGA DE INFORME.**

**LIC. JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PRESENTE:**

Reciba un cordial y afectuoso saludo, esperando que las actividades encomendadas por esta Honorable Institución se desarrollen de la mejor manera.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Art. 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**Presento el primer informe como diputado local, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la lix legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de puebla.**

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente, quedando como su más atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 27 DE MARZO DE 2015**

**DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ**